



PP: El ojo que todo lo ve

El acceso a ficheros, datos, etc., de los ciudadanos estaba reservado a un funcionario público. Con el PP todo ha cambiado y el acceso a todo el sistema de información sobre los ciudadanos está en manos de un cargo de confianza del PP, que no es funcionario público.

No se les escapa nada, todo lo ven.

Actualmente todo cuanto somos, todo cuanto hacemos e incluso todo cuanto pensamos está recogido, guardado y registrado de una forma o de otra en UN ordenador. Y es que la informática es algo que se ha hecho imprescindible en nuestra vida.

Esta información, que a veces cedemos nosotros y otras veces es aportada por terceros, es íntegramente personal porque recoge temas íntimos y especialmente protegidos por la Ley. Pero aunque sea nuestra vida la que ésta registrada en estos ordenadores, la verdad es que tenemos muy poco control sobre cómo y por quién es usada y con qué intención se usa.

¿Sabéis cuantos datos tiene nuestro ayuntamiento sobre nosotros?

¿Os habéis parado alguna vez a pensar sobre la cantidad de datos que recopila, por ejemplo, nuestro ayuntamiento sobre todos y cada uno de nosotros?

Tienen montañas ingentes de datos nuestros, datos que nos identifican y hacen que unos auténticos extraños nos conozcan mucho mejor que la gran mayoría de las personas con las que tenemos trato habitual.

Tienen datos sobre nuestro empadronamiento (donde y con quién vivimos, ya sean adultos o niños)

Tienen datos sobre nuestras propiedades (cada propiedad es gravada con el impuesto del IBI).

Tienen datos sobre nuestros hijos (censo escolar).

Tienen datos sobre que coche conducimos (impuesto IVTM).

Tienen datos sobre lo buenos ciudadanos que somos (multas de tráfico, retiradas de vehículos con la grúa).

Tiene datos sobre lo que nos gusta o no (quejas y sugerencias).

Tienen datos sobre nuestras cuentas bancarias (registro de domiciliaciones de recibos).

Tienen datos sobre nuestros gustos sexuales (registro de parejas de hecho o de matrimonio civiles).

Tienen datos sobre nuestros animales domésticos (censo canino).

Si alguna vez necesitamos atención por los servicios sociales, tendrá un informe completo sobre nuestro contexto familiar.

Si alguna vez hemos solicitado una beca de libros, tendrá un informe completo de nuestra declaración del IRPF y demás actividades económicas.

Si alguna vez hemos tenido la desgracia de haber tenido algún altercado en la que ha mediado la Policía Local, tendrá una ficha policial de nosotros.

Si hemos pasado por alguna zona videovigilada, tendrá grabado incluso nuestros gustos a la hora de vestir.

Si además alguien trabaja en el Ayuntamiento, éste tendrá acceso a datos de especial protección tales como: Certificados de minusvalía, datos de la filiación sindical, datos sobre historiales médicos, datos sobre decisiones judiciales que les afectan (embargos de nómina, divorcios o viudedad, sentencias laborales o en ejercicio de sus funciones), además de los datos personales (fotos, videos, documentos, etc.) almacenados en los cientos de ordenadores que componen el sistema informático municipal (incluidos los de los representantes políticos).

No, no se asusten. Toda esta información es manejada por funcionarios expertos. El sistema es fiable y seguro porque cada funcionario tiene acceso sólo a una pequeña parte de la información. No existe ningún funcionario que tenga acceso a toda la información, y es por esto que todos podemos dormir tranquilos.

¿Y si alguien tuviera acceso a todos esos datos? ¿Qué pasaría?

Pero....

Imaginemos por un momento que "alguien" tuviera acceso a **TODOS** esos sistemas informáticos que guardan y procesan datos sobre nosotros. Realmente se convertiría en un "alter ego", un "gran hermano" porque sabría **TODO** sobre nosotros...

Deberíamos estar muy preocupados todos

Y ahora imaginemos que este "alguien" esté muy interesado en utilizar toda esta información para fines espurios, no del todo legales. Ya sólo el hecho de que ese "alguien" tenga acceso a todos esos datos es bastante irregular, pero si además es un incontrolado cuya única garantía para ejercer su responsabilidad es la de haber sido nombrado por un Alcalde en minoría... Deberíamos de estar muy preocupados todos.

Pues bien, con la llegada de este nuevo gobierno local han cambiado cosas que en anteriores etapas nadie se había atrevido a hacer.

Anteriormente las claves de acceso a la información sobre los ciudadanos estaban en manos de un funcionario público

Las claves de acceso a los sistemas de información y la gestión del ayuntamiento de Leganés a través de la informática estaban, hasta ahora, en manos de funcionarios responsables de tal asunto. Es decir, unos funcionarios públicos eran los que tenían que dar cuenta de la privacidad de todos los datos de los ciudadanos y trabajadores, que se mueven por esos complejos sistemas de información, que abarcan amplia información reservada.

Es decir, que el acceso a ficheros, datos, etc., que afectan a los ciudadanos **estaban reservados bajo la responsabilidad de un funcionario público.**

Ahora están en manos de un cargo de confianza y afiliado al PP, que no es funcionario público

Ahora eso parece que ha cambiado y que el acceso a todo el sistema de información está en manos de un cargo de confianza del PP, que no es funcionario público.

¿Cómo es posible que un sistema de información de un organismo público, con numerosos datos privados de todos y cada uno de los ciudadanos esté en manos de un trabajador cargo de confianza de un partido político?

¿Tendría cobertura legal tal decisión?

Si el control exclusivo al sistema y el acceso a aspectos concretos de la información están en manos de un cargo del PP, ¿quién asegura que los accesos a la información no se han abierto a otros cargos o afiliados de su partido?

Una actitud poco decorosa de los concejales de la derecha

De momento, ya se da el caso de “cotilleo” por parte de algunos concejales que ven a diario si un trabajador del ayuntamiento ha fichado y a qué hora.

Ya comentamos en un anterior blog que un cargo de confianza, que no es funcionario y si afiliado al partido del gobierno, estaba teniendo acceso a ficheros y expedientes en los que incluso era parte en un procedimiento.

Pero la pregunta siguiente es si este concejal o aquel cargo de confianza pueden tener acceso a cierta información, cuando ésta tiene que estar reservada y custodiada por el funcionario correspondiente y habilitado para ello.

Con esta situación, ¿sabemos **quién** está teniendo acceso a **qué información** que afecte a los ciudadanos?

¿Tienen acceso a la información y datos sobre la policía local: multas, sanciones, intervenciones, etc.?

¿Tienen acceso a los datos sobre el pago de los impuestos por parte de cada uno de los ciudadanos?

¿Tienen acceso a los temas sensibles de los servicios sociales y que afectan a la intimidad de los ciudadanos?

Así podríamos estar largo y tendido haciéndonos preguntas al respecto.

No es de recibo que las informaciones confidenciales de ciudadanos puedan ser consultadas por un partido político

Alguien podrá pensar, que no hay que preocuparse, ya que una mala utilización de estos datos les implica en una responsabilidad. La cuestión es por qué estos concejales del PP y sus cargos de confianza tienen acceso a todos y cada uno de estos datos y ficheros que afectan a todos los ciudadanos, cuando esto debe estar bajo la responsabilidad del funcionario correspondiente como hasta ahora ha venido siendo. Esto es garante en igualdad de condiciones para todos los ciudadanos. No es de recibo que las informaciones confidenciales puedan ser consultadas por un partido político.

Insistimos:

¿Quién tiene acceso y a que datos?

¿Los concejales? ¿Los cargos de confianza? ¿Qué garantías tenemos de que las formas de acceso no son conocidas por más personas?

¿Cómo estamos seguros y tranquilos los ciudadanos de que a esta información no tiene acceso cualquiera y que además no puede ser mal usada?

PROPUESTAS DE CIUDADANOS POR EL CAMBIO (CXC)

Ante esta situación entendemos que el Pleno Municipal:

1. Debe acordar un protocolo sobre autorizaciones de accesos y control sobre materias y datos que afectan a los ciudadanos por el sistema informático del Ayuntamiento de Leganés.
2. Conocer la/s persona/as que tienen acceso a materias que podríamos considerar sensibles en cuanto afectan a los ciudadanos y trabajadores del ayuntamiento de Leganés.
3. Información a los ciudadanos y usuarios de que sus datos y/o equipos pueden ser conocidos por personas autorizadas.
4. Informes periódicos al Pleno Municipal sobre la gestión de este protocolo y sus incidencias.

LEGANES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2011

CIUDADANOS